



## **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento de la Programación Operativa Anual gestión 2022 y Memorandum MPD/UAI-MEM 0004/2022 de 11 de julio de 2022, se procedió a la Revisión Anual del cumplimiento del "Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del Ministerio de Planificación del Desarrollo, gestión 2021".

El objetivo verificar el cumplimiento sobre el "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Planificación del Desarrollo", aprobada mediante Resolución Ministerial N°155 de 12 de junio de 2019, correspondiente a la gestión 2021.

El objeto de la revisión, está constituido por:

- Memorandum de designación de Responsable de Seguimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Resolución Ministerial de designación de la Autoridad Sumariante.
- Nómina de servidores y ex servidores públicos (activos y pasivos).
- Recordatorios generales y particulares para la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Informes Trimestrales de Verificación de Cumplimiento o Incumplimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Fotocopias de los Certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas presentadas por los servidores y ex servidores públicos del MPD, gestión 2021.
- Detalle de Procesos Administrativos iniciados por Incumplimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de Rentas y sus respectivas Resoluciones Sumariales.

De la revisión efectuada, se concluye que en la gestión 2021 se ha dado cumplimiento al "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Planificación del Desarrollo", aprobado mediante Resolución Ministerial N°155 de 12 de junio de 2019; excepto, un (1) caso de omisión de presentación de DJBR a la conclusión de la relación laboral, aspecto que será reportado en nota administrativa por separado.

En la revisión se ha identificado un hallazgo de control interno, el mismo que ha sido reportado en el acápite 3 del presente informe:

### 3.1 Retrasos en la Presentación de Informes Trimestrales

La Paz, 29 de septiembre de 2022

